



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18º Ord.
EXP-UNC: 0029185/2016 y Anexados

RESOLUCIÓN Nº 584

VISTO:

La impugnación presentada por el postulante Esp. José María Rinaldi al dictamen de concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DS, con asignación a la materia Finanzas Públicas del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 81/83 luce el Dictamen del Tribunal designado, y a fs. 84 se encuentra la notificación a los concursantes de dicho Dictamen;

Que ha intervenido la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba emitiendo el Dictamen N° 60.156, sugiriendo la ampliación y aclaración del dictamen del Tribunal;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) y la reglamentación establecida por Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por el impugnante, al Jurado integrado por los señores Profesores Dr. Daniel Hoyos Maldonado, Lic. José María Las Heras y Mgtr. Juan Argentino Vega, actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DS, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales y Asignación Principal: Finanzas Públicas.

Art. 2º.- Notificar la presente a los miembros del Jurado debiendo adjuntarse copia del pertinente Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, junto con la impugnación deducida.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

rv